

SESIÓN ORDINARIA ACTA N° 10

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Senador **Silvio Ovelar B.** con la asistencia de los señores Senadores: Juan Afara, Dionisio Amarilla, Gilberto Apuril, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, María Eugenia Bajac, Antonio Barrios, Víctor Bogado, Enrique Buzarquis, Paraguayo Cubas, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Oscar González Daher, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Jorge Oviedo Matto, Sixto Pereira, Jorge Querey, Juan Bartolomé Ramírez, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Enrique Riera, Víctor Ríos, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Fidel Zavala.

Ausentes con Aviso: la señora Senadora: Hermelinda Alvarenga.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha dos de agosto del año dos mil dieciocho, la cual es aprobada.

Punto B: Asuntos Entrados.

Se procede con la lectura de los Asuntos Entrados, los cuales se giran a las respectivas comisiones para su consideración.

En este estadio la Presidencia solicita hacer entrega de una placa y copia de la Declaración N° 6 **“Por la cual la Honorable Cámara de Senadores reconoce la labor del Reverendo Padre Aldo Antonio Trento, por su vocación de servicio e incansable asistencia a personas carenciadas y con enfermedades terminales”**. Inmediatamente el Pleno acepta el pedido y en consecuencia la Presidencia invita pasar a la sala al Reverendo Padre Aldo Trento. Seguidamente la Presidencia ofrece el uso de la palabra la señora Senadora Zulma Gómez proyectista. Acto seguido la Presidencia y los señores Senadores Zulma Gómez y Javier Zacarías les hacen entrega del reconocimiento. Cumplido dicho acto, el Reverendo Padre Aldo Trento agradece al Cuerpo por el gesto y recibe las congratulaciones de los señores Senadores.

Punto C: Homenajes.

La Presidencia recuerda que el próximo 28 de agosto cumplirá años el señor Senador Amado Florentín. Además menciona que ayer 22 de agosto se recordó el Día del Folklore Paraguayo, el 25 el Día del Idioma Guaraní y el 27 el Día de la Guaranía en homenaje al nacimiento de su creador José Asunción Flores.

Punto D: Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

El señor Senador Enrique Buzarquis plantea moción de sobre tablas, a fin de analizar el Oficio N° 844 de la Corte Suprema de Justicia, Juzgado Penal de Garantías Numero 9 de Asunción, de fecha 16 de julio de 2018, con relación a los autos caratulados **“ENRIQUE SALYN DESAFUERO DE ENRIQUE BUZARQUIS CACERES S/LESION DE CONFIANZA Y OTROS”**, de conformidad al artículo 191 de la Constitución Nacional y el Artículo 328 del Código Procesal Penal. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Blas Llano, formula moción de sobre tablas, a los efectos de considerar el proyecto de Declaración **“POR LA CUAL LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES MANIFIESTA SU APOYO Y SOLIDARIDAD A LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, A SUS DIPUTADOS Y AL PUEBLO DE VENEZUELA EN SU LUCHA POR LA RESTITUCION DE LA LIBERTAD, LA DEMOCRACIA Y EL ESTADO DE DERECHO”**. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Juan Darío Monges solicita la incorporación del señor Senador Enrique Riera en las Comisiones de Cultura, Educación, Culto y Deportes, Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales y Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericano por un año. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Víctor Ríos menciona el proyecto presentado días pasados, relacionado con la derogación de la Ley que aprueba el Acuerdo Cartes - Macri, las Notas Reversales de Yacyretá. Seguidamente opinan los señores Senadores Sergio Godoy, Carlos Filizzola, Desirée Masi y Enrique Riera.

El señor Senador Víctor Bogado plantea moción de preferencia para la próxima sesión, a los efectos de analizar los siguientes Mensajes:

1.- N° 376, ACUERDO SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA,

2.- N° 417, ACUERDO SOBRE SERVICIOS AEREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL; y,

3.- N° 465 ENMIENDA DE DOHA AL PROTOCOLO DE KYOTO DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMATICO. Inmediatamente la Presidencia somete a votación los pedidos, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Paraguayo Cubas solicita adelantar el tratamiento del tercer punto al finalizar los análisis de las mociones de sobre tablas. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo en el uso de la palabra el señor Senador Paraguayo Cubas plantea moción de preferencia, a los efectos de considerar el próximo jueves el proyecto de Ley **“QUE DEROGA LA LEY Nº 6.039/18 QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 201 DE LA CONSTITUCION NACIONAL SOBRE LA PERDIDA DE INVESTIDURA”**, y que la votación sea nominal. Acto seguido opina brevemente el señor Senador Sergio Godoy y al concluir su exposición, la Presidencia somete a votación la moción aprobándose por suficiente mayoría.

En consecuencia se somete a votación nominal la aprobación de la moción del señor Senador Paraguayo Cubas arrojando el siguiente resultado: Gilberto Apuril, Georgia Arrúa, Enrique Buzarquis, Paraguayo Cubas, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Enrique Riera, Víctor Ríos, Pedro Santa Cruz y Fidel Zavala. **TOTAL 23 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores Senadores Juan Afara, Enrique Bacchetta, María Eugenia Bajac, Antonio Barrios, Sergio Godoy, Oscar González Daher, Blas Llano, Juan Darío Monges, Silvio Ovelar, Jorge Oviedo Matto, Juan Bartolomé Ramírez, Oscar Salomón, Fernando Silva Facetti y Javier Zacarías. **TOTAL 14 VOTOS.**

Se abstuvieron de votar los señores Senadores Dionisio Amarilla, Víctor Bogado, Mirta Gusinky, Derlis Osorio y Lilian Samaniego. **TOTAL 5 ABSTENCIONES.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores Senadores Hermelinda Alvarenga, Juan Carlos Galaverna y Blanca Ovelar. **TOTAL 3 AUSENCIAS.**

Consecuentemente será analizado como moción de preferencia el proyecto de Ley el próximo jueves.

El señor Senador Paraguayo Cubas, mociona considerar el próximo jueves el proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULO 2º, 3º, 4º, 7º, 13 Y 21 DE LA LEY Nº 5.033/13 “QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS”**, y que la misma sea realizada por votación nominal. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la moción aprobándose por suficiente mayoría.

En consecuencia se pasa a la votación nominal la moción de considerar el próximo jueves el proyecto más arriba mencionado y votaron los señores Senadores: Dionisio Amarilla, Gilberto Apuril, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, María Eugenia Bajac, Antonio Barrios, Víctor Bogado, Enrique Buzarquis, Paraguayo Cubas, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Oscar González Daher, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Derlis Osorio, Silvio Ovelar, Jorge Oviedo Matto, Sixto Pereira, Jorge Querey, Juan Bartolomé Ramírez, Stephan

Rasmussen, Hugo Richer, Enrique Riera, Víctor Ríos, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Javier Zacarías y Fidel Zavala. **TOTAL 39 VOTOS.**

Por el rechazo de la moción votaron los señores Senadores Juan Afara y Fernando Silva Facetti. **TOTAL 2 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias de los señores Senadores Hermelinda Alvarenga, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna y Blanca Ovelar **TOTAL 4 AUSENTES.**

Consecuentemente será analizado el mencionado proyecto de Ley el próximo jueves.

La señora Senadora Esperanza Martínez formula moción de sobre tablas, a fin de analizar el proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL ACTO CONMEMORATIVO POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL DENGUE, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA “PARAGUAYOS UNIDOS CONTRA EL DENGUE”**. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Enrique Bacchetta en primer término plantea moción de preferencia, a fin de analizar el próximo jueves, el Mensaje N° 1 de fecha 15 de agosto de 2018, por el cual solicita el Acuerdo Constitucional para la designación del señor José Alberto Alderete Rodríguez, como Director General Paraguayo de Itaipú Binacional, y el Mensaje N° 2 de fecha 15 de agosto de 2018, por el cual solicita el Acuerdo Constitucional para la designación de la señora Mónica Luján Pérez Dos santos como Directora Financiera, la señora Iris Magnolia Mendoza Balmaceda como Directora Jurídica, el señor Miguel Ángel Gómez Acosta como Director de Coordinación y el señor Alberto Cabrera Villalba como Director Administrativo de Itaipú Binacional. En segundo término, solicita analizar el próximo jueves el proyecto de Ley **“QUE CREA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA)”**. Acto continuo emiten sus posturas los señores Senadores Blanca Ovelar, Desirée Masi, Javier Zacarías y Hugo Richer, quien mociona analizar en un plazo de 15 días el pedido de acuerdo. Seguidamente opinan los señores Senadores Lilian Samaniego, Paraguayo Cubas, Rodolfo Friedmann, Amado Florentín y Enrique Bacchetta quien se allana al plazo de quince días. A su turno, el señor Senador Fernando Silva Facetti, plantea también analizar el próximo jueves el Mensaje N° 4 de fecha 20 de agosto de 2018, por el cual solicita el Acuerdo Constitucional para la designación del Señor Antoliano José Cantero Sierra, como Presidente del Banco Central del Paraguay. A continuación emiten criterios los señores Senadores Víctor Bogado y Patrick Kemper. Seguidamente la Presidencia somete a votación la moción de analizar en un plazo de quince días y como moción de preferencia el Mensaje N° 2, la cual es aprobada por suficiente mayoría. A continuación se somete a votación la moción de considerar el próximo jueves, la creación del Ministerio, aprobándose por suficiente mayoría. En cuanto a la moción de considerar el acuerdo del BCP, queda rechazado por no reunir la mayoría requerida de votos.

El señor Senador Enrique Bacchetta mociona que en un plazo de quince días se analice el Mensaje N° 4 de fecha 20 de agosto de 2018, por el cual solicita el

Acuerdo Constitucional para la designación del Señor Antoliano José Cantero Sienra. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora Senadora Zulma Gómez reflexiona con relación al Tribunal de Sentencia que condenó a dos años de prisión al cura Félix Gamarra Miranda por abuso de un niño en la zona de Itapúa, y en tal sentido, solicita de los colegas representantes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados a interiorizarse del tema a los efectos de sancionar a los jueces por este caso. Seguidamente hacen lo propio los señores Senadores Desirée Masi, Enrique Bacchetta, Esperanza Martínez y Enrique Riera quien además, solicita a los representantes del Senado ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, tomar conocimiento de un grave hecho de denuncias de corrupción en la circunscripción judicial de Canindeyú, y que guarda relación con el actuar de los jueces Edy Duarte Legal y Samuel Silvero.

El señor Senador Víctor Bogado mociona se gire a la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales el Mensaje N° 1 de fecha 15 de 2018, por el cual solicita el Acuerdo Constitucional para la designación del señor José Alberto Alderete Rodríguez como Director General Paraguay de Itaipú Binacional; el Mensaje N° 2 de fecha 15 de agosto de 2018, por el cual solicita el Acuerdo Constitucional para la designación de la señora Mónica Luján Pérez Dos santos como Directora Financiera, la señora Iris Magnolia Mendoza Balmaceda como Directora Jurídica, el señor Miguel Ángel Gómez Acosta como Director de Coordinación y el señor Alberto Cabrera Villalba como Director Administrativo de Itaipú Binacional, y el Mensaje N° 3 de fecha 15 de agosto de 2018, **por el cual solicita el Acuerdo Constitucional para la designación del señor Oscar Nicanor Duarte Frutos, como Director de la Entidad Binacional Yacyretá.** La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Carlos Filizzola se refiere al primer punto que guarda relación con la **Designación de Senadores para integrar la Comisión Bicameral de Presupuesto, para el estudio del Proyecto de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019**, de conformidad al Artículo 216 de la Constitución Nacional y al 1-a).- **Designación de cinco (5) Senadores para integrar la Comisión Bicameral encargada de considerar el Informe y Dictamen de la Contraloría General de la República, referente al Informe Financiero del Ejercicio Fiscal 2017**, de conformidad al Artículo 282 de la Constitución Nacional y el Artículo 70 de la Ley N° 1535/99 “Administración Financiera del Estado”, en delegar a la Presidencia para que en consulta con los líderes de bancadas conformar las mismas. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Orden del Día

Primer Punto

Oficio N° 844 de la Corte Suprema de Justicia, Juzgado Penal de Garantías Número 9 de Asunción, de fecha 16 de julio de 2018, con relación a los autos

caratulados “**DESAFUERO DE ENRIQUE BUZARQUIS CACERES S/LESION DE CONFIANZA Y OTROS**”, de conformidad al artículo 191 de la Constitución Nacional y el Artículo 328 del Código Procesal Penal.

Con relación al punto el señor Senador Javier Zacarías fundamenta. Acto seguido el señor Senador Enrique Buzarquis brinda algunas consideraciones relacionado al pedido de su desafuero. Acto seguido emiten sus posturas los señores Senadores Jorge Oviedo Matto, Zulma Gómez, Juan Darío Monges, Víctor Bogado, Sergio Godoy y Paraguay Cubas quien mociona que la votación sea nominal. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Por consiguiente se pasa al estadio de votación nominal por la aprobación del desafuero y votaron los señores Senadores: Juan Afara, Dionisio Amarilla, Gilberto Apuril, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Víctor Bogado, Enrique Buzarquis, Paraguay Cubas, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Enrique Riera, Víctor Ríos, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Fidel Zavala. **TOTAL 40 VOTOS.**

Se abstuvo de votar el señor Senador Jorge Oviedo Matto. **TOTAL 1 ABSTENCION.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores Senadores Hermelinda Alvarenga, María Eugenia Bajac, Oscar González Daher y Juan Bartolomé Ramírez. **TOTAL 4 AUSENCIAS.**

En consecuencia la Presidencia comunica que se da lugar al desafuero y se comunicará a quien corresponda.

Segundo Punto

Proyecto de Declaración “**POR LA CUAL LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES MANIFIESTA SU APOYO Y SOLIDARIDAD A LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, A SUS DIPUTADOS Y AL PUEBLO DE VENEZUELA EN SU LUCHA POR LA RESTITUCION DE LA LIBERTAD, LA DEMOCRACIA Y EL ESTADO DE DERECHO**”, presentado por varios Senadores.

En su calidad de proyectista fundamenta el señor Senador Blas Llano. Seguidamente emiten criterios los señores Senadores Enrique Riera, Enrique Bacchetta, Patrick Kemper, Sergio Godoy y Carlos Filizzola. A su turno el señor Senador Enrique Riera mociona el cierre del debate, que de inmediato es aprobado por el Pleno. A continuación la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el estudio en particular, son leídos y aprobados con la modificación introducida por el señor Senador Enrique Bacchetta cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Consecuentemente, se comunica a quien corresponda.

Tercer Punto

Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL ACTO CONMEMORATIVO POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL DENGUE, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA “PARAGUAYOS UNIDOS CONTRA EL DENGUE”**, presentado por varios Senadores.

La señora Senadora Esperanza Martínez argumenta brevemente y al finalizar su alocución, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría, y se comunica a quien corresponda.

Cuarto Punto

Mensaje N° 2.625 de la Cámara de Diputados, de fecha 29 de mayo de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que crea el Consejo Asesor del Sistema Nacional de Jubilaciones y Pensiones, la Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones, y establece normas de Inversión del Sistema de Jubilaciones y Pensiones”**. Remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 543.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, y Salud Pública y Seguridad Social, que aconsejan el rechazo, de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación con modificaciones y el rechazo. En nombre de sus comisiones exponen por el rechazo los señores Senadores Sergio Godoy, Dionisio Amarilla y Stephan Rasmussen. Acto seguido emiten sus posturas los señores Senadores Rodolfo Friedmann y Jorge Oviedo Matto quien mociona el cierre de la lista de oradores, que de inmediato es aprobado por el Pleno. Prosiguiendo con el debate opinan los señores Senadores Víctor Ríos, Enrique Bacchetta, Enrique Buzarquis, Juan Bartolomé Ramírez, Patrick Kemper, Jorge Querey y Juan Carlos Galaverna quien mociona el cierre del debate. La Presidencia somete a votación el pedido, el cual queda denegado por no reunir la mayoría requerida de votos. En consecuencia, se prosigue con las deliberaciones. ocasión en que intervienen los señores Senadores Enrique Bacchetta, Enrique Riera, Hugo Richer y Juan Carlos Galaverna este último mociona el cierre de debate, que de inmediato es aprobado por suficiente mayoría. Al concluir las exposiciones la Presidencia somete a votación en general la aprobación con modificaciones el proyecto, que al no reunir la mayoría requerida de votos, queda rechazado y se devuelve a la Cámara de Diputados.

El señor Senador Fernando Silva Facetti solicita conste en Acta su voto por la aprobación del proyecto.

Quinto Punto

Mensaje N° 2.617 de la Cámara de Diputados, de fecha 23 de mayo de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley: **Que modifica el artículo 1° de la Ley N° 2388/04 “Que modifica el artículo 1° de la Ley N° 2046/02 'Que modifica el artículo 1° de la Ley N° 1273/98 'Que modifica el artículo 12 de la Ley N° 669/95 'De Tasas Judiciales”**, presentado por la Corte Suprema de Justicia según Nota N° 35.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación, de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan el rechazo. El señor Senador Fernando Silva Facetti argumenta por la aprobación. A su turno y en sentido contrario al preopinante exponen los señores Senadores Dionisio Amarilla y Stephan Rasmussen. A continuación emiten sus posturas los señores Senadores Víctor Ríos, Zulma Gómez, Amado Florentín, Esperanza Martínez, Juan Bartolomé Ramírez, Javier Zacarías, Derlis Osorio y Silvio Ovelar. Una vez finalizada las alocuciones, la Presidencia somete a votación por la aprobación del proyecto, que al no reunir la mayoría requerida, queda rechazado y se devuelve a la Cámara de Diputados.

Sexto Punto

Proyecto de Ley **“Que amplía la programación de montos de los ingresos y gastos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por Ley N° 6.026 de fecha 9 de enero de 2018 – Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados”**, presentado por los Senadores Enrique Bacchetta y Fernando Silva Facetti.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconseja aprobación y el rechazo, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja el rechazo. El señor Senador Dionisio Amarilla, argumenta por la aprobación. Seguidamente hace lo propio y en sentido contrario al preopinante el señor Senador Stephan Rasmussen. Acto continuo opinan los señores Senadores Fernando Silva Facetti, Sergio Godoy y Paraguay Cubas. Al concluir las exposiciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se remite a la Cámara de Diputados.

6-a).-Proyecto de Ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018, Consejo de la Magistratura”, presentado por los Senadores Fernando Silva Facetti, Derlis Osorio y el entonces Senador Enzo Cardozo.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación y Cuentas y Control de la Administración

Financiera del Estado, que aconseja la aprobación y el rechazo, en nombre de su comisión argumenta el señor Senador Dionisio Amarilla y lo realiza por la aprobación. Seguidamente y en sentido contrario al preopinante expone el señor Senador Stephan Rasmussen. Acto seguido intervienen los señores Senadores Enrique Riera, Juan Bartolomé Ramírez y Paraguayo Cubas. Agotadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el estudio en particular, son leídos y aprobados por cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se remite a la Cámara de Diputados.

6-b).- Mensaje N° 41 de la Cámara de Diputados, de fecha 9 de agosto de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018 'Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018'- Universidad Nacional de Asunción”. Remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 758.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. Los señores Senadores Dionisio Amarilla y Stephan Rasmussen fundamentan por sus comisiones. Sobre el punto emite criterio el señor Senador Juan Darío Monges y al finalizar su alocución, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo lo resuelto.

6-c).- Mensaje N° 2.641 de la Cámara de Diputados, de fecha 14 de junio de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley “Que autoriza la incorporación de códigos y la adecuación de la descripción en la clasificación del Tesoro Público y por entidades del clasificador presupuestario y modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018 – Secretaria Nacional de Inteligencia”. Remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje 734.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación, los señores Senadores Dionisio Amarilla y Stephan Rasmussen argumentan por sus comisiones. A continuación, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular son leído y aprobado cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo lo resuelto.

6-d).- Mensaje N° 2.661 de la Cámara de Diputados, de fecha 21 de junio de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley “**Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018’, Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa Pública**”, presentado por varios Diputados Nacionales.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconseja el rechazo y la aprobación y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja el rechazo. El señor Senador Dionisio Amarilla expone por la aprobación. Seguidamente el señor Senador Stephan Rasmussen mociona la postergación por un plazo de ocho días. Sobre el tema opinan los señores Senadores Gregorio Apuril y Fernando Silva Facetti. A continuación, la Presidencia somete a votación la moción la cual queda denegada. Consecuentemente se prosigue con las deliberaciones, oportunidad en que intervienen los señores Senadores Paraguay Cubas, Juan Darío Monges, Enrique Bacchetta, Derlis Osorio, Juan Bartolomé Ramírez y Enrique Riera, quien mociona postergar por ocho días, el análisis del proyecto. Seguidamente emiten criterios los señores Senadores Paraguay Cubas y Enrique Buzarquis. Al finalizar las alocuciones, la Presidencia somete a votación la moción que al no reunir la mayoría requerida se somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo lo resuelto.

Séptimo Punto

Mensaje N° 2.631 de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de mayo de 2018, por el cual remite la Resolución N° 2.954: Que ratifica la sanción inicial acordada al Proyecto de Ley ‘**Que concede Pensión Graciable a la menor Anabella Mailen Contessi Pico**’, presentado por los Diputados Nacionales Oscar Núñez y Enrique Mineur.

7-a).- Mensaje N° 2.633 de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de mayo de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley “**Que concede Pensión Graciable al señor Luis Ramón Jiménez López**”, presentado por el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

7-b).- Mensaje N° 2.642 de la Cámara de Diputados, de fecha 13 de junio de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley “**Que concede Pensión Graciable a varias personas**”, presentado por varios Diputados Nacionales.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la ratificación en el sentido del rechazo, y el rechazo respectivamente, el señor Senador Dionisio Amarilla mociona la postergación por el plazo de ocho las pensiones graciables. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Octavo Punto

Mensaje N° 2.634 de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de mayo de 2018, por el cual remite la Resolución N° 2956: Que ratifica la sanción inicial dada al Proyecto de Ley **“Que modifica varios Artículos de la Ley N° 834/96 ‘Que establece el Código Electoral Paraguayo’, modificado por la Ley N° 4743/12 ‘Que regula el Financiamiento Político”**, presentado por los Diputados Nacionales Jorge Avalos, Amado Florentín y Sergio Rojas.

La Presidencia comunica al Cuerpo que este proyecto no será analizado por no contar con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Noveno Punto

Mensaje N° 2.628 de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de mayo de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que declara Área Silvestre Protegida bajo Dominio Privado del Estado con la categoría de manejo Reserva Natural a la unidad militar ‘Cuartel de la Victoria’, propiedad del Ministerio de Defensa Nacional”**, presentado por los Diputados Nacionales Del Pilar Medina de Paredes y Ricardo González Escobar.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, y Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconsejan la aprobación. Los señores Senadores Sergio Godoy y Derlis Osorio argumentan. Acto continuo emiten sus posturas los señores Senadores Rodolfo Friedmann y Enrique Buzarquis. Al concluir las alocuciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo lo resuelto.

El señor Senador Carlos Filizzola mociona tratar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Décimo Punto

Proyecto de Resolución **“Por el cual se pide informe al Poder Ejecutivo – Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC”**, presentado por el Senador Rodolfo Friedmann.

10-a).- Proyecto de Resolución **“Por el cual se pide informe al Tribunal Superior de Justicia Electoral”**, presentado por el Senador Rodolfo Friedmann.

10-b).- Proyecto de Resolución **“Por cual se pide informe al Poder Ejecutivo- Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sustentable sobre contaminación del Arroyo Mburicao y su cuerpo hídrico receptor”**, presentado por el Senador Rodolfo Friedmann.

10-c).- Proyecto de Resolución "Por la se pide informe al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados", presentado por los Senadores Javier Zacarías Irún, Sergio Godoy y Víctor Ríos.

La Presidencia somete directamente a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunica a quienes correspondan.

Siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Ordinaria de la fecha. –